Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TALAVERA DE LA REINA

Número 5

Edicto

Don Francisco Pedro González Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto número 800 de 2012, a instancia de Francisco Javier Sánchez García y Celestina Pinar Baños, expediente de dominio de la siguiente finca:

Urbana. Casa sita en esta ciudad, y su barrio de Santa María, calle Santa Clara, número 6. Según el título ocupa una superficie de 99 metros cuadrados de los que están edificados 23,80 metros cuadrados, aunque según el Catastro y la realidad ocupa una total superficie en solar de noventa y seis metros cuadrados, tiene una superficie construida de ciento cuarenta metros cuadrados, de los cuales setenta metros cuadrados están construidos en planta baja destinados a vivienda distribuida en varias dependencias y servicios, y setenta metros cuadrados están construidos en planta alta destinada a almacén, destinándose el resto de la superficie del solar de veintiséis metros cuadrados a patio. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, Alfonso Cajas Fernández hoy José Javier Calatrava Fernández; izquierda, José Romero hoy Javier Mayoral Herencias; fondo, Ángel Molina hoy María de los Ángeles Molina Hermoso y Jesús Ramos García.

Inscripción: Tomo 641, libro 103, folio 141, finca 3.718, inscripción sexta.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Talavera de la Reina a 8 de enero de 2013.–El Secretario Judicial, Francisco Pedro González Rodríguez.

N.º I.-593